



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 3 de enero del 2013, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Gobernación a llevar a cabo acciones urgentes para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país.
2. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su análisis y dictamen.
3. En sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 9-nueve de enero del 2013, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto la Secretaría de Gobernación, lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la tranquilidad y la paz social para los habitantes de la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMÁTICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

4. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su análisis y dictamen.

5. Que como se desprende de las propuestas anteriormente precisadas, es el caso de que en ambas se presenta como contenido de los asuntos en estudio, aspectos tendientes a la seguridad en el país, estableciendo además como destinatario material al Secretario de Gobernación, por lo que por razones de simplificación de método y proceso de análisis, resulta conducente se estudien en conjunto las propuestas en comento en el presente dictamen.

Consideraciones

1. En el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada el jueves 3 de enero de 2013 por los diputados Ricardo Mejía y Ricardo Monreal se exhorta al Secretario de Gobernación a llevar a cabo acciones urgentes para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país; se destaca el papel del Estado como garante de la seguridad de los ciudadanos que lo integran. De igual modo se señala que el Poder Legislativo debe ser un contrapeso efectivo y democrático al Ejecutivo, y así contribuir a la gobernabilidad que el país requiere, evitando con ello que el ejercicio del poder sea vertical y autoritario.
2. Argumentan que una de las razones que dan origen al Estado, es garantizar la seguridad de sus ciudadanos. En tal virtud, el Legislativo como parte del Estado debe compartir la responsabilidad en el marco de sus facultades, como estar al tanto de la estrategia elegida por el Ejecutivo Federal en materia de seguridad, así como de la manera en la que el presupuesto destinado a dicho rubro se gasta. En razón de ello debe conocer a detalle el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

proyecto de la gendarmería nacional, sus alcances y propósitos, el destino que se plantea de los 1,500 millones de pesos que se autorizaron para esta nueva estructura policial.

3. Consideran los autores de la proposición que en tanto se aplique la estrategia nacional de seguridad presentada el 17 de diciembre de 2012 por el Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Seguridad, el número de muertes y enfrentamientos en las calles del país continuará en aumento, por lo que se estima conveniente un replanteamiento en la estrategia de seguridad; aunado a lo mencionado, la situación de violencia generalizada y la crisis de inseguridad que se vive en nuestro país, requiere de una atención prioritaria a fin de sentar las bases de convivencia pacífica y armónica entre sus ciudadanos.
4. Que en atención a las últimas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de seguridad pública, pero en especial a raíz de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, es parte de la responsabilidad del Estado en su conjunto garantizar los derechos de las personas, y uno de ellos es el de la Seguridad Humana, un concepto que debe englobar a la seguridad pública y por tanto es preciso conocer el planteamiento que al respecto tenga la Secretaría de Gobernación. Es de especial interés de este Poder, tener información comparativa con respecto al funcionamiento y operación de la gendarmería con estrategias parecidas desarrolladas en otros países el número de efectivos, funciones, recursos destinados para tal fin, y resultados obtenidos. En razón de ello, es preciso implementar acciones de carácter urgente para atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el cotidiano de estados y municipios.
5. La Proposición con Punto de Acuerdo del día 9 de enero de 2013, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

lleve a cabo las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad, la tranquilidad y la paz social para los habitantes de la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango, suscrita por los diputados Ricardo Mejía y Ricardo Monreal, precisa la situación en la que estas dos entidades viven en materia de seguridad. Destacan que hace algunos años, la Comarca Lagunera era hablar de una tierra de oportunidades, en la que se vivía en paz y armonía, región pujante habitada por gente que con trabajo y tesón prosperaba con una clase naciente de empresarios, comerciantes, trabajadores y clases medias que distinguía a esta región al norte de México, mientras que de unos años para acá la situación de violencia se ha tornado insostenible. Por lo anterior, se requieren estrategias especiales en materia de seguridad pública para anteder y erradicar la violencia en esta zona.

6. El pasado 17 de diciembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que se acordó impulsar un Programa Nacional de Prevención del Delito. Dicho Programa se centrará en la construcción de una ciudadanía responsable, en la promoción de una cultura de la legalidad y corresponsabilidad social y en el mejoramiento del entorno situacional. Así mismo, se acordó dar continuidad a acciones que anteriormente tuvieron éxito, como recuperar espacios públicos para la prevención del delito, fomentar la cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno para atender el problema, implementar la aplicación de exámenes de control de confianza para depurar a las instituciones de gobierno de elementos nocivos para el bien común pero a pesar de esto el Estado mexicano se enfrenta a un entorno adverso en materia de seguridad, por lo que las autoridades no deben de dar un paso atrás en el combate al crimen organizado.
7. A la Secretaría de Gobernación, según lo establece el artículo 27, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes, así como preservar las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

libertades, el orden y la paz públicos. La fracción XIII bis del artículo citado también faculta a la Secretaría de Gobernación para proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8. La existencia del Estado se justifica en tanto éste sea capaz de garantizar la seguridad de quienes lo integran, por lo que en las autoridades de los tres órdenes de gobierno recae la enorme responsabilidad de proteger la vida de los mexicanos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que informe el plan de acción y los tiempos de aplicación para una adecuada implementación y coordinación con los demás órdenes de gobierno entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, con el objeto de reforzar la seguridad en todo el territorio nacional.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013

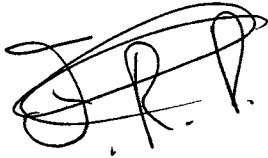
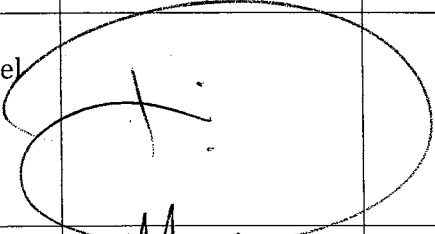
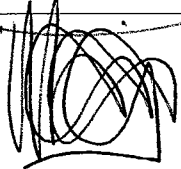

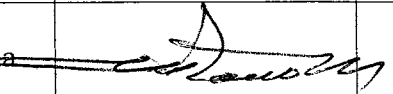


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

LA PRIMERA COMISIÓN

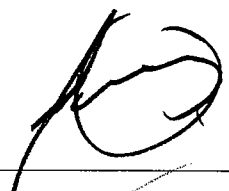
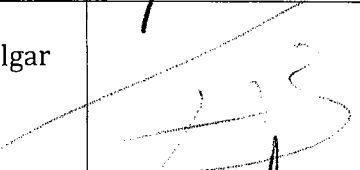
Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Fernando Rodríguez Doval PRESIDENTE			
Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela SECRETARIA			
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza SECRETARIA			
Sen. Mario Delgado Carrillo SECRETARIO			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga INTEGRANTE			
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales INTEGRANTE			
Sen. Miguel Romo Medina INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo INTEGRANTE			
Sen. Arturo Zamora Jiménez INTEGRANTE			
Sen. José María Martínez Martínez INTEGRANTE			
Sen. Gabriela Cuevas Barron INTEGRANTE			
Dip. Silvano Aureoles Conejo INTEGRANTE			
Dip. Silvano Blanco Deaquino INTEGRANTE			
Sen. Luis Armando Melgar INTEGRANTE			
Dip. Ricardo Cantú Garza INTEGRANTE	